

Acuerdo del Consejo Regional N° 085

Callao, 19 de Diciembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de Diciembre de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 761-2008-GRC-GRI-OC y el Informe N° 362-2008-GRC-GRI-OC-MUPV, ambos de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1469-2008-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 089-2008-GRC-OCTI de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional;

ACUERDA:

1. Aprobar El convenio Interinstitucional Marco de Cooperación Técnico Financiera entre el Gobierno Regional del Callao y la Oficina de Servicios para Proyectos de la Naciones Unidas – UNOPS, en concordancia a los informes de la Gerencias respectivas.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

